Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 7 de Marzo de 2014

Núm. 27



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SALDUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos19.500,00	Gastos de personal46.700,00
Impuestos indirectos4.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios65.450,00
Tasas y otros ingresos47.300,00	Gastos financieros1.492,24
Transferencias corrientes57.200,00	Transferencias corrientes350,00
Ingresos patrimoniales16.050,00	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales55.500,00
Transferencias de capital35.000,00	Pasivos financieros9.557,76
TOTAL INGRESOS179.050,00	TOTAL GASTOS179.050,00

- II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.
- b) Plazas de Personal laboral de duración determinada.
 - 1 Operario de servicios múltiples, a tiempo parcial.
 - 2 Peones eventuales, a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. 663

Salduero, 18 de febrero de 2014. – El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.